AVISO DE CONVOCATORIA 202608

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV – SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL I FESTIVAL ESCOLAR "IJMAR U´WAY IBIT SIWÏKEY SHIT-TA" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA U'WA TUTUKANA SINAÍAKA Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA, VIGENCIA 2026, CON APOYO DE A GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

La Institución Educativa Indígena U´Wa Tutukana Sinaiaka, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de diciembre de 2001, reglamentada por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL I FESTIVAL ESCOLAR "IJMAR U´WAY IBIT SIWÏKEY SHIT-TA" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA U'WA TUTUKANA SINAÍAKA Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA, VIGENCIA 2026, CON APOYO DE A GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

VEINTIÚN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($**21.117.702**). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 20256000 octubre 27 del 2026.

3. PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de un (01) día, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y condiciones, se pueden consultar a partir del 30 de octubre hasta el 03 de Noviembre del 2026, en la Página Web Institucional y la cartelera de la Institución Educativa, se consultarán de manera física los documentos y estudios previos; los interesados podrán hacerlo en la oficina de la Secretaria del Institución Educativa Indígena U´Wa Tutukana

Sinaiaka resguardo indígena playas del bojaba vereda playas del bojaba en el Municipio de Saravena oficina de Dirección, en horarios de oficina (7:00 am a 1:00 pm de lunes a viernes).

5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los Estudios y documentos previos que soportan legal - técnica – económica y financieramente el proceso, se pueden consultar a partir del 30 de octubre hasta el 03 de Noviembre del 2026, en la Página Web Institucional y la cartelera de la Institución Educativa, se consultarán de manera física los documentos y estudios previos; los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria del Institución Educativa Indígena U´Wa Tutukana Sinaiaka resguardo indígena playas del bojaba vereda playas del bojaba en el Municipio de Saravena oficina de la Dirección, en horarios de oficina (7:00 am a 1:00 pm de lunes a viernes).

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

- Copia del RUT actualizado a 2025 (**Vigente**)
- Certificado de Cámara de Comercio (**Vigente, que no sea superior a tres (03) meses**)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del Representante Legal para persona jurídica.
- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Certificado actualizado de antecedentes fiscales – Contraloría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Ultimo pago de seguridad social como cotizante (**Vigentes**)
- Hoja de vida que acredite experiencia en el objeto a contratar.

7. FECHA DE APERTURA: EL 30 de 0ctubre A LAS 08:00 AM (Cartelera de la Institución Educativa)

8. FECHA DE CIERRE: EL 03 de Noviembre A LAS 10:00 AM (Oficina pagaduría de la Institución Educativa)

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: EL 03 de Noviembre 2026 (Oficina de la Institución Educativa)

10. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: EL 04 de noviembre 2026 (Oficina pagaduría de la Institución Educativa)

11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."
No obstante, lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; el Centro Educativo, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Institución Educativa y el oferente apoyarán la acción del Estado Colombiano para que durante todo el proceso precontractual, contractual y post-contractual se cumplan los principios de transparencia y objetividad, lo cual implica la asunción de las responsabilidades que se deriven de sus actuaciones en contra de estos principios

13. INTERPRETACIÓN DEL DOCUMENTO GENERAL.

El Oferente deberá examinar cuidadosamente todos los documentos e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar el trabajo, su costo y su tiempo de ejecución. Es entendido que los documentos incluidos y las especificaciones, se complementan mutuamente de tal manera que lo indicado en uno de ellos se tomará como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de las estipulaciones de los documentos exigidos serán de su exclusiva responsabilidad. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente las condiciones establecidas por la Institución para la presentación de la misma y la regulación interna aplicable.

14. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2024,, Institución Educativa Paz y Esperanza , se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Se expide a los 30 días del mes de octubre del 2026.

LIC. **HILDA SUSANA PRADA CAMARGO.**
CC. No 36.381.483 TAME (ARAUCA)
Directora I.E. INDIGENA TUTUKANA SINAIAKA
Ordenadora del Gasto.